

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (07) 4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente

Miembro Razon Social: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Dirección: Calle 11 #5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:

Destinatario

Miembro Razon Social: TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA
Dirección: C 21N 11 164 ZONA INDUSTRIAL
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 936614

Cúcuta, martes, 04 de julio de 2017

con la Resolución de Liquidación Oficial No936614 de fecha jueves, 15 de septiembre de 2016, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA, propietario con registro catastral No 010405550001000 ubicado en C 21N 11 164 ZONA INDUSTRIAL del Municipio de San José debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Veintidós millones trescientos sesenta y trescientos PESOS (\$22,368,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de con los intereses causados hasta el 19/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, ad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

ción dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010405550001000 por la suma de: Veintidós millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos PESOS (\$22,368,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) TORRES LONDONO LUISA-FERNANDA, Propietario(s) del predio No. 010405550001000 ubicado en C 21N 11 164 ZONA INDUSTRIAL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

Maria Kondri
Ca. No. 440 391
01 SEP 2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472	Motivos de Devolución		1	2	Desconocido	1	2	No existe Numero
	1	2	1	2	Refusado	1	2	No Reclamado
	1	2	1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
	1	2	1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausura
	1	2	1	2	Dirección Errada			
	1	2	1	2	No Reside			
					Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D			

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público:

ALBO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 02 SEP 2020 Fecha: 15 SEP 2020

Firma Funcionario: *Sjeff G*

Documentación